

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 418

POZO ALMONTE, 02 DE ABRIL DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta de fecha 01 de Abril de 2009 por doña **FABIOLA MUÑOZ GONZALEZ, Presidenta del Colegio de Profesores Comunal Pozo Almonte**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe un acto público el día Jueves 02 de Abril de 2009, en la comuna de Pozo Almonte, desde las 09:30 horas hasta las 11:30 horas, consistente en una marcha pacífica que se iniciará en la Plaza de Armas de Pozo Almonte, continuando por calle Comercio, Arica, Libertad para terminar en la Escuela F-97. La actividad se realiza con motivo de reclamar en contra de la Ley General de Educación y hará uso de la palabra la solicitante.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

4.- La presente autorización se otorga sin perjuicio del permiso previo que se debe obtener por parte de la Municipalidad de Pozo Almonte, para el cierre de calles.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad del Colegio de Profesores Comunal Pozo Almonte, representado por su presidenta doña Fabiola Muñoz González quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Tamara Savé Bustos
TAMARA SAVÉ BUSTOS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

Dalia Mollo Canavides
DALIA MOLLO CANAVIDES
MINISTRA DE FE AD-HOC
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

TSB/DMC

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓